



Comisión Ejecutiva

Circular 06/16

VARIAS INSPECCIONES DE TRABAJO

22/01/16

Como consecuencia de la falta de coordinación general en Metro y en particular entre la Dirección de Operación y la Dirección de Gestión de Personas, desde UGT procedimos a presentar diversas denuncias ante la Inspección de Trabajo, una por considerar que se vulnera la normativa interna en lo que respecta a los retornos en la Unidad Operativa, otra por impedir solicitar vacantes a los compañeros que han sido asignados para cubrir puestos de intervención y la última denunciando traslados de trabajadores/as en los mantenimientos, sin previamente informar a la parte social de los mismos, así como sus causas.

Con respecto a la denuncia relativa a los retornos se extiende la siguiente diligencia en el libro de visitas: "Se mantiene reunión con las partes sobre los retornos, de lo manifestado por ambas partes se desprende que existen zonas de emergencia como medida adicional consistente en que exista un trabajador con carácter obligatorio cada tres, por lo que se exigen los desplazamientos que implican retornos. Las partes acuerdan negociar con la representación de los trabajadores/as valorar la opción de fichar en la cancela y llamar por su móvil en caso de que opte por el retorno".

La Inspección en referencia a la solicitud de vacantes por trabajadores/as que han sido designados para cubrir puestos de intervención, cita textualmente en su escrito "Las partes acuerdan que en el plazo de dos meses negociarán sobre dichas solicitudes en la comisión permanente y remitirán el resultado a quien suscribe". Plazo 13/01/2015.

Por último sobre los traslados en el Servicio de Mantenimiento la empresa manifiesta ante la Inspección de Trabajo que "ha sido una omisión involuntaria dado que siempre lo comunican, no obstante, volverán a comunicar los traslados y su causa".

En UGT nos estamos empezando a cansar de tener que denunciar en la Inspección de Trabajo temas o asuntos que deberían estar ya más que solventados, estamos considerando esta vez, no recurrir a la Inspección y simplemente enviar un escrito al defensor del pueblo, por la sandez publicada en la vulgarmente denominada por los trabajadores "Hoja Parroquial", ya que en una de ellas puede leerse textualmente "Por respeto a nuestros clientes y compañeros, mantengamos un nivel de higiene personal adecuado. Cuidemos el aspecto de nuestro pelo y rostro. Procuremos evitar accesorios llamativos no acordes con nuestro uniforme (collares, anillos, pendientes, etc.)". Evidentemente, nos parece lamentable que en pleno siglo XXI se pueda escribir semejante necedad, a no ser que el supuesto admirador de Celia Villalobos, utilizando también el disfraz de demócrata como la susodicha, quiera convertir Metro en un cuartel, pues sólo le ha faltado terminar recomendando algún producto capilar. En UGT opinamos que en toda empresa pública lo nada higiénico, es la corrupción, los contratos con empresas relacionadas con la trama Púnica y predicar la transparencia, para después efectuar una chapuza en el ya polémico concurso oposición de nuevo ingreso.

Esperamos, que de una vez por todas, la Dirección deje de dar un ejemplo pésimo de servicio público y ante su nula capacidad de respuesta, planteen soluciones con medidas concretas, que corrijan el descontrol que están viviendo los trabajadores de Metro, contraten personal tanto en Oficio como Estaciones y sepan dar una satisfacción a los usuarios para así estar a la altura de lo que el pueblo de Madrid exige y merece.

Fdo. La Comisión Ejecutiva